

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

11052 *Resolución de 23 de julio de 2019, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 5 de julio de 2019, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Eva García López.*

Advertido error en la Resolución de 5 de julio de 2019, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, Sec. II. A, página 78341, inserción 10608, de fecha 19 de julio de 2019; por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Eva García López, mediante la presente Resolución se procede a su corrección.

Así, en párrafo tercero, donde dice: «DNI: ***4535**», debe decir: «DNI: ***4160**».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 23 de julio de 2019.–El Rector, José Vicente Saz Pérez.